

Resumen Informativo

Seguro Protección de Tarjetas Plus

¿Qué cubre el seguro?

Este seguro protege todas tus tarjetas del BCP en los siguientes casos:



Compras no reconocidas en locales comerciales: si roban tus tarjetas BCP y realizan compras con ellas.



Retiro de dinero no reconocido: si un extraño te obliga mediante amenaza o uso de la fuerza retirar dinero del cajero automático.



Robo de dinero retirado de un cajero automático o agente BCP: acabas de retirar dinero y te lo roban.



Transferencias no reconocidas a través de canales virtuales BCP: si un extraño transfiere tu dinero a otra cuenta a través de Banca Móvil, VíaBCP, Yape, etc.



Compras no reconocidas por internet: si un extraño realiza compras por internet con tus Tarjetas BCP.

Las coberturas son las detalladas en el certificado de seguro y en las condiciones particulares, y sus alcances están señalados en el artículo 2° de las condiciones generales de la póliza. Las indemnizaciones se pagarán de acuerdo a los límites de las sumas aseguradas que corresponden.

¿Qué no cubre el seguro?



Clonación de tus tarjetas.



Eventos ocurridos bajo la influencia de algún narcótico, droga o alcohol.



Tarjetas adicionales donde no figure tu nombre en el plástico.



Uso indebido de tus tarjetas fuera del país.



Tarjetas emitidas por otras entidades financieras distintas al BCP.

Las exclusiones completas se detallan en el certificado del seguro y en las condiciones particulares.

Entendiendo los seguros:

- **CAMBIAZO:** cuando un extraño con engaños reemplaza tu tarjeta por una distinta y la usa.
- **CLONACIÓN:** sustraer información de la banda magnética de la tarjeta y copiarla en otra para cometer actos ilícitos.
- **FRAUDE POR INTERNET:** engaño a través de internet para obtener información de tus tarjetas.
- **HURTO:** cuando se apropian de un bien contra tu voluntad sin uso de violencia.
- **ROBO:** cuando se apropian de un bien contra tu voluntad con uso de violencia o amenazas.
- **SECUESTRO:** cuando retienen a una persona en contra de su voluntad.

¿Cómo y dónde pago mi seguro?

El cobro de la prima se realizará según el plan que elegiste en la tarjeta autorizada.

Planes:

S/ **12.⁹⁹** mensual o S/ **142.⁸⁹** anual

¿Cómo uso mi seguro?

- 1) Bloquea inmediatamente tus tarjetas llamando al BCP.
- 2) Realiza la denuncia policial dentro de las 48 horas.
- 3) Comunícate con Banca por Teléfono del BCP al (01) 311-9898 o acércate a las oficinas de Pacífico, donde se te asesorará sobre los documentos a presentar y pasos a seguir para continuar con la evaluación.

Los documentos a presentar se detallan en el certificado y en el artículo 11° de las condiciones generales de la póliza.

Si tienes alguna duda, consulta o reclamo:

BCP:

Comunícate con Banca por Teléfono del BCP al (01) 311-9898 o acércate a las agencias del BCP a nivel nacional.

Pacífico Seguros:

Cuentas con la Central de Información y Consultas de Pacífico Seguros al (01) 513-5000 o cualquier agencia de Pacífico Seguros a nivel nacional.

Otras instancias para presentar reclamos o denuncias:

- **Defensoría del Asegurado:** Telefax (01) 421-0614.
- **Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones:** Teléfono (01) 630-9000.
- **INDECOPI:** Teléfono Lima: (01) 224-7777 / Provincias línea gratuita: 0-800-4-4040.

Importante:

Los siguientes puntos se detallan en el certificado y en los artículos 12°, 18° y 23° de las condiciones generales de la póliza:

- Modificación de condiciones contractuales durante la vigencia del contrato.
- Resolución de contrato sin expresión de causa.
- Derecho de arrepentimiento.